

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL H. CONGRESO DEL ESTADO, CONVOCAN A PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE LA MEDALLA:

# MÉRITO ESTATAL DE LA JUVENTUD

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PARA SER CANDIDATO AL PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUALQUIERA DE SUS DISTINCIONES, SE REQUIERE TENER ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS DE EDAD EN LA FECHA DE REGISTRO DE SU CANDIDATURA Y ESTAR RADICADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS, COMPROBADA MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. LOS PREMIOS A ENTREGARSE SERÁN CONSIDERADOS A TRAVÉS DE DOS CATEGORÍAS: DE 12 A 20 AÑOS Y DE 21 A 29 AÑOS DE EDAD.

PODRÁN PARTICIPAR INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO, DE TAL MANERA QUE SU CONDUCTA O DEDICACIÓN AL TRABAJO O AL ESTUDIO, CAUSE ENTUSIASMO Y ADMIRACIÓN ENTRE SUS CONTEMPORÁNEOS Y PUEDA CONSIDERARSE EJEMPLO ESTIMULANTE PARA CREAR Y DESARROLLAR MOTIVOS DE SUPERACIÓN PERSONAL O DE PROGRESO PARA LA ENTIDAD.

CRITERIOS PARA CADA DISTINCIÓN:

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** TRAYECTORIA ACADÉMICA SOBRESALIENTE, DISTINCIONES RECIBIDAS, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

**ARTÍSTICAS Y CULTURALES:** QUE SU OBRA, EJECUCIÓN O TALENTO, IMPACTE EN EL DESARROLLO HUMANO, QUE FORTALEZCA LAS RELACIONES Y LA IDENTIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD.



Secretaría de  
**Educación Pública**  
Gobierno de Baja California Sur



Secretaría del  
**Trabajo, Bienestar  
y Desarrollo Social**  
Gobierno de Baja California Sur

**CULTURA EMPRENDEDORA:** LIDERAZGO EMPRENDEDOR QUE DEBE TRADUCIRSE EN HABILIDAD PARA CREAR, INNOVAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS VIABLES, REDITUABLES Y SUSTENTABLES. ASÍ COMO, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL, DIRIGIDOS A LA PRODUCTIVIDAD Y EL CRECIMIENTO.

**INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR Y GENERAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CREACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIONES BÁSICAS EN LAS CIENCIAS NATURALES, SOCIALES Y LAS HUMANIDADES, FORTALECIENDO LOS ESPACIOS DE EXPRESIÓN DE SU CREATIVIDAD E INVENTIVA.

**GRUPOS VULNERABLES E INCLUSIÓN:** JÓVENES O ASOCIACIONES JUVENILES QUE A TRAVÉS DE SUS ACTIVIDADES PROMUEVAN Y FOMENTEN EL RESPETO, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES, FOMENTANDO LA CULTURA DE PAZ Y RESPETO A LA DIVERSIDAD; RECONOCIENDO Y VALORANDO LA DIFERENCIA INTERCULTURAL, PERSONAL O DE GRUPO.

EN NINGUNA DE LAS DISTINCIONES SEÑALADAS PODRÁN PARTICIPAR JÓVENES Y/O GRUPOS QUE DESEMPEÑEN ALGÚN CARGO PÚBLICO Y/O QUE HAYAN RESULTADO GANADORES EN PASADAS EDICIONES.

LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA TRAYECTORIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES EN LAS DISTINCIONES ESPECIFICADAS, PODRÁN ENVIARSE AL CORREO ELECTRÓNICO: ISJMEDALLAALMERITO@GMAIL.COM Y/O DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMATO IMPRESO EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD, SITO EN ANTONIO NAVARRO ESQ. MELITON ALBAÑEZ, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040 DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CERRÁNDOSE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS EL DÍA 19 DE JULIO DEL 2022.



EL EXPEDIENTE DE CADA PARTICIPANTE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **CURRICULUM (LIBRE)**
- **SEMBLANZA (LIBRE)**
- **CARTA PROPUESTA (FORMATO)**
- **ACREDITAR RESIDENCIA**
- **ACREDITAR SU TRAYECTORIA (FOTOGRAFÍAS, RECONOCIMIENTOS, EVIDENCIAS)**

EL DICTAMEN RESOLUTIVO DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ INAPELABLE.

LA NOTIFICACIÓN A LAS Y LOS JÓVENES Y/O GRUPOS Y/O ASOCIACIONES QUE RESULTEN GANADORES SERÁ EL DÍA VIERNES, 22 DE JULIO DEL 2022.

CEREMONIA DE ENTREGA DE LAS PRESEAS AL MÉRITO ESTATAL DE LA JUVENTUD EN BAJA CALIFORNIA SUR 2022, EN LAS DISTINCIONES ESPECIFICAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2022.

LA PREMIACIÓN CONSISTIRÁ EN LA MEDALLA AL MÉRITO Y DIPLOMA.

LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

